

**ACTA n.º 6. SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO -VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
CONTRATO DE OBRAS**

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALÍAS: M^a Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa del Área Jurídica
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno.
Rocío Roldán Ortiz, Técnico del Departamento de Contratación.
María Teresa Bautista Crespo, Técnica del Departamento de Obra Civil.

SECRETARÍA: Antonio José Andrés Flores, Administrativo del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 17 de junio de 2026, a las 13:15 horas, en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la Calle Pablo Picasso 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder de acuerdo con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, respecto de la subsanación de la documentación en el procedimiento convocado para la adjudicación del contrato denominado CERRAMIENTO DE LA EXPLANADA DE VARADA DEL PUERTO DE LA ATUNARA, expediente CONTR 2026 59805.

Ha sido solicitada a la entidad propuesta para la adjudicación, Cerrajería Gómez Lozano, S.L., la subsanación de la deficiencia advertida en la garantía definitiva en la sesión celebrada el día 8 de junio de 2026.

Se examina la documentación presentada el día 12 de junio, consistente en el resguardo emitido por la Caja de Depósitos autonómica sobre la garantía constituida para responder de la ejecución, por lo que la deficiencia se considera subsanada en tiempo y forma.

En consecuencia al haberse dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público, procede que por el órgano de contratación se acuerde la adjudicación del contrato a la entidad Cerrajería Gómez Lozano, S.L. por un importe, IVA excluido, de 172.789,84 euros, siendo el importe del IVA aplicable de 36.285,86 euros.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:20 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras.

Fdo.: Antonio José Andrés Flores.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE ANDRES FLORES	17/06/2026	
	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS		
VERIFICACIÓN	Pk2imE15R1CX1JC1TXABHOE3S2WS9WA	PÁG. 1/1	